



310257

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de patente de invención por veinte años, para España y sus Posesiones, por:

SECADERO PARA MATERIAS TARTARICAS .

Solicitante: D. Antonio MAQUEDA ORTUNO  
Nacionalidad Española  
Residencia Tomelloso (Ciudad Real)  
Domicilio General Mola 70.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA



310257

La presente invención se refiere a un secadero para materias tartáricas, tales como tartrato de cal, tár-taro bruto, heces de vino y similares.

5

La idea que preside la invención es de realización sencilla y de alta eficacia funcional, presentando frente a los secaderos conocidos hasta la fecha, las ventajas citadas, de facil realización, economía constructiva y eficacia en la misión que tiene asignada.

10

En términos generales, la invención aporta un recinto dividido horizontalmente por un plano de apoyo para el material a secar, bajo el cual hay una serie de tabiques que partiendo, alternativamente, de uno u otro de los paramentos laterales del recinto, no llegan al opuesto, estableciéndose así una especie de laberinto, con una entrada de aguas calientes y vinazas residuales de la destilación y rectificación del alcohol, y, asimismo, una salida en el extremo opuesto del laberinto, para las mismas. El material a secar se sitúa encima del plano divisorio, citado, del recinto, y es secado bajo la acción descrita.

15

20

Para mejor comprensión de esta memoria se acompaña una hoja de dibujos que muestra un ejemplo de realización no limitativo del objeto de la invención, en la que caben cuantas variantes constructivas sean posibles sin que se altere la esencia de la misma. En los dibujos citados:

25

La fig. 1 muestra una sección vertical del secadero.

La fig. 2 es una sección según un plano horizontal inferior a la divisoria sobre la que apoyan los productos a desecar.

30

De conformidad con la invención referida a los di-

310257



bujos adjuntos, el secadero consiste en un recinto cerrado (1) dentro del cual se constituye una cámara (2) que va dividida horizontalmente por un plano (3) de apoyo para el material a secar, proviéndose, como es natural, la correspondiente boca de carga y descarga para el mismo.

Debajo de este plano queda formada una recámara dotada de una serie de tabiques que partiendo de una de las paredes laterales, no llegan a la opuesta, y están dispuestos alternativamente, constituyendo un laberinto (C). Este laberinto tiene una entrada del agua caliente, vinazas residuales, etc., de la destilación y rectificación de alcoholes (5) las cuales, circulando por dicho laberinto, van a parar a una boca de evacuación (6) provista en el extremo opuesto del laberinto, siguiendo la dirección que marcan las pequeñas flechas de la fig. 2. La salida (6) puede estar situada a la altura conveniente con relación al nivel que se desee dar a las aguas calientes y residuales en el laberinto. Los tabiques de éste se referencian con (4) en el dibujo adjunto.

La realización de este secadero, como puede verse, es muy sencilla, su eficacia es muy elevada, y su medio de alimentación no puede ser más económico puesto que lo constituyen los residuos antes citados.

Finalmente, sólo resta señalar que en la presente invención caben cuantas variantes constructivas sean posibles sin que se altere la esencia de la misma.

-----

NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio y nuevo del solicitante es lo contenido en las siguientes:

310257

REIVINDICACIONES:



65 1 - Secadero para materias tartáricas, caracterizado por el hecho de estar constituido por un recinto cerrado, con boca de alimentación y .escarga, que se halla constituyendo una cámara de secado, que a un nivel medio adecuado posee un plano horizontal divisorio, bajo el cual se constituye un laberinto.

70 2 - Secadero, según reivindicación 1ª caracterizado porque el mencionado laberinto está constituido por una cámara, bajo el plano divisorio citado, que se halla compartimentada por una serie de tabiques que partiendo de uno de los lados, alternativamente, no llegan al otro, estableciendo así el mencionado laberinto para paso de una corriente de aguas calientes y vinazas residuales procedentes de la destilación y rectificación de alcoholes.

75

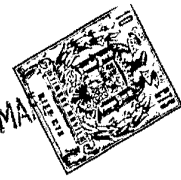
80 3 - Secadero, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque este laberinto presenta una boca de entrada a la que llegan las citadas aguas calientes y vinazas residuales, y en su extremo opuesto, otra boca, para expulsión de las mismas , dispuesta a la altura necesaria para conseguir el nivel deseado.

85 4 - Secadero, según reivindicaciones de 1 a 3 caracterizado porque las materias tartáricas, tartratos de cal, tartratos en bruto, heces de vino, etc., se disponen sobre la divisoria horizontal antes citada, y quedan sometidas a la acción de calor y desecación originada por la corriente circulatoria que pasa desde la entrada hasta la salida del antes descrito laberinto.

5 - SECADERO PARA MATERIAS TARTARICAS.

310257

28 MAR



90

Todo según va descrito en esta memoria que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una cara con noventa y dos líneas y dibujo anexo.

Madrid 8 marzo 1965

p.a.

310251

D. Antonio MAQUEDA ORTUNO

HOJA ÚNICA

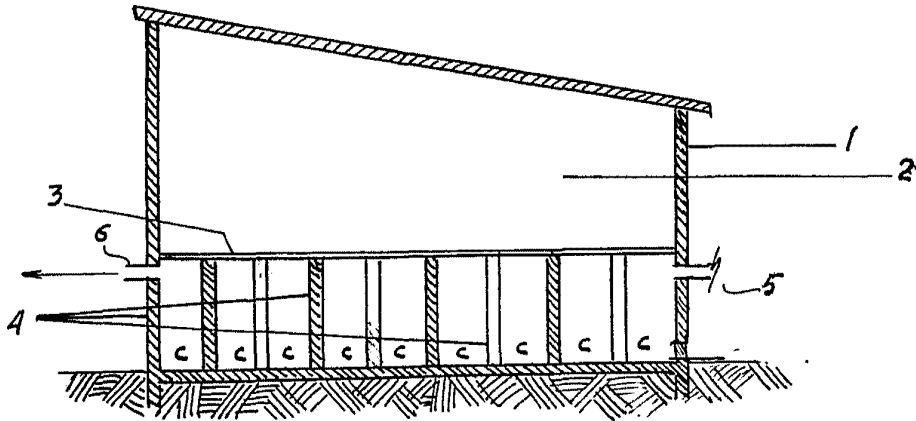


FIG. 1

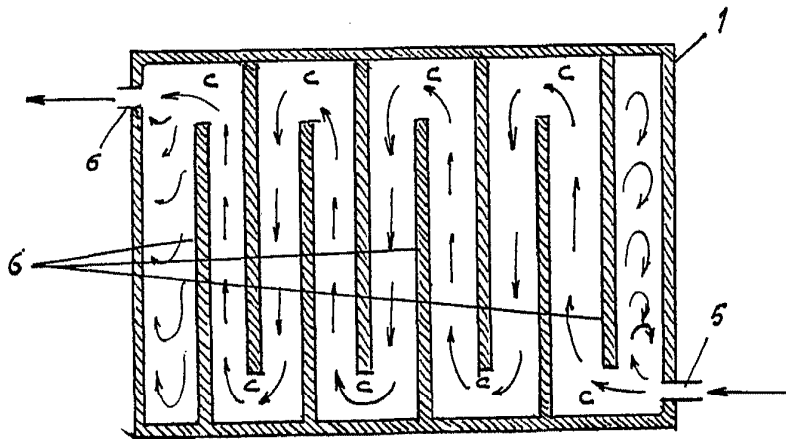


FIG. 2

MARZO 9 MARZO 1965  
*[Handwritten signature]*

ESCALA VARIABLE